

Cuadernos del Archivo Histórico

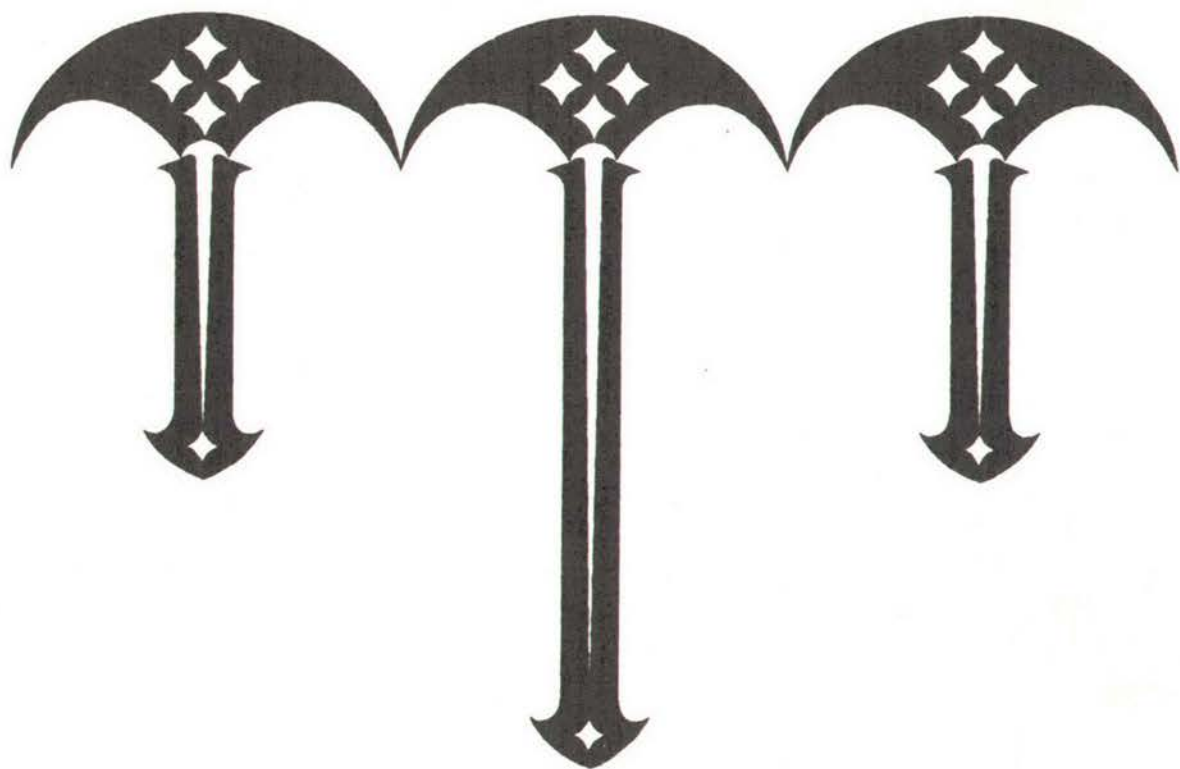
10071

Publicación de la Dirección General de Documentación y Archivo

No.9

Junio de 1998

DICCIONARIO
PARA LA LECTURA DE TEXTOS
COLONIALES EN MÉXICO



JULIO CÉSAR MONTANÉ MARTÍ

Diseño de portada: LDG Ernesto Moncada Cota.

*Esta obra fue premiada por el Programa de Apoyo
a las Culturas Municipales y Comunitarias*

PACMYC

Directorio:

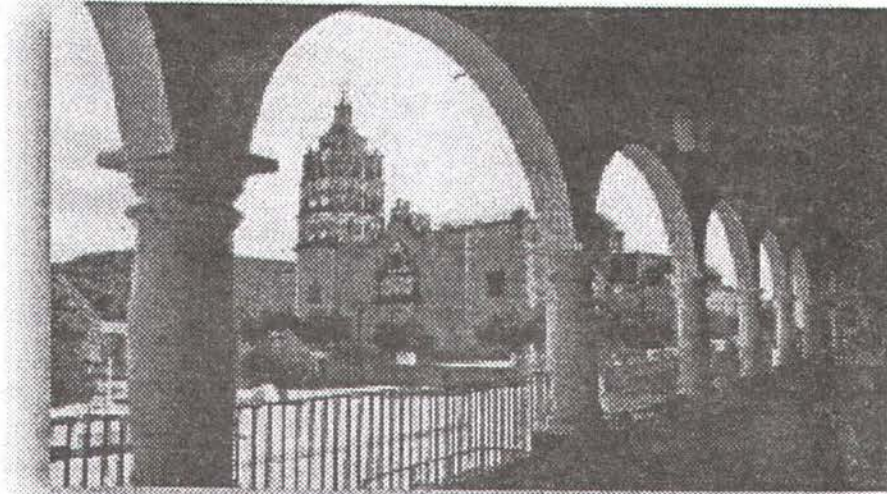
*Lic. Armando López Nogales, Gobernador
Constitucional del Estado.- Lic. Miguel Angel
Murillo, Secretario de Gobierno.- Lic. Genaro
Encinas Ezré, Subsecretario A de Gobierno.- Lic.
Carlos Moncada Ochoa, Director General de
Documentación y Archivo.- Lic. Adelaida
Bustamante Ortega, Jefa del Archivo General del
Estado.-*

10071

Cuadernos del Archivo Histórico

Publicación de la Dirección General de Documentación y Archivo

Diccionario para la lectura de Textos Coloniales en México



DICCIONARIO
PARA LA LECTURA DE TEXTOS
COLONIALES EN MÉXICO

JULIO CÉSAR MONTANÉ MARTÍ

HERMOSILLO

1998

Con alegría para el amigo
Ramón Miranda Camou

INDICE

Introducción	1
Contenido	2
Bibliografía	28
Anexo	29

INTRODUCCION

Este libro es el resultado de reunir mis anotaciones a pie de página en la transcripción de documentos. Así poco a poco fui creando un diccionario para no tener que buscar nuevamente las referencias. Con el tiempo se amplió lo suficiente como para que pensara que podría serle útil a otros. Por lo que contiene los términos poco usados que están señalados en forma puntual. No es un diccionario de historia colonial, razón por la que no se encontraran términos como inquisición, rey, jesuitas, etcétera. Pero sí los términos que denotan medidas, que no siempre los tenemos presentes. Es decir, lo que aquí publicamos no tiene mayores pretensiones y espero que pueda ser útil a los estudiantes de historia. He anotado algunas de las obras que utilicé.

Esta publicación es posible gracias a la cooperación de Rosa María Ceballos C., Directora General de Culturas Populares, a la gentil intervención de Adelaida Bustamante, y al fraterno apoyo de Carlos Moncada, Director General de Documentación y Archivo.

La historiadora Raquel Padilla muy gentilmente revisó el original y me sugirió inteligentes modificaciones. Igualmente el arqueólogo César Quijada me indicó acertadas modificaciones. También el historiador Juan José Gracida examinó el original haciéndome valiosas observaciones. La antropóloga Adelaida Bustamante propuso importantes modificaciones. Lo que agradezco.

Siempre me es posible investigar gracias al apoyo que me brinda el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el que laboro en su Centro Regional Sonora, y al fraternal estímulo de toda una vida compartida con Helga Krebs, madre de nuestros hijos Alvaro y Bruno, a quienes también dedico este modesto trabajo.

Julio César Montané Martí

A

Acordada

Tribunal de la Nueva España contra ladrones a partir de 1719 hasta 1813.

Adame, Adarme

Equivale a 3 tomines = 1.79 gramos = 1/16 de onza.

Adarga

Escudo ovalado o de forma de corazón.

Adibes

Mamífero parecido a la zorra, de color leonado por el lomo y blanco amarillento por el vientre. De origen asiático. Aplicado a los coyotes.

Adobio

De adobar. Reparar, carenar.

Abonadas

Fianzas probadas como suficientes.

Agolar

Aferrar la vela y amarrarla a la entena.

Aguja de marear

Aguja magnética, brújula.

Ahumada

Fogata con mucho humo. Fogata para hacer señales de humo.

Alabarda

Arma enastada. El hierro tiene forma de cruz con punta y a los costados una en forma de hacha y otra punta. Empleada por los sargentos.

Alarde

Ver: *Hacer alarde*.

Alcabala

Tributo, o derecho real que se cobra por todo lo que se vende, tanto por ciento que paga el vendedor.

Alcaide

Persona encargada por el rey para regentar una fortaleza. También el que gobierna las cárceles.

Alcalde mayor

Juez de primera instancia que ejercía funciones gubernativas y administrativas.

Alfanje

Sable corto, curvo con filo por un lado y doble en la punta.

Alidada

Regla con pinulas en los extremos que poseen algunos instrumentos náuticos y astronómicos.

Aljofar

Perlas menudas.

Almadena

Instrumento minero de hierro en forma de mazo para romper piedras.

Almadía

Canoa monóxila de los indios.

Almadiar

Pasar un río en balsa o almadía.

Almarada

Arma blanca corta de sección triangular y lados rebajados en forma cóncava, con un botón muy saliente en la empuñadura. Sólo hiere de punta.

Almoneda

Venta pública de bienes con licitación con voz de pregonero. El lugar en que se hace la venta.

Almoxarifazgo

Derecho que se paga al rey por las mercaderías que salen para otros reinos, o las que entran a España llegadas de Indias o de otros países.

Almud

Equivale a 4 cuartillos = 7.558 litros = 1/24 de carga de semillas.

Altura

Altura es la distancia vertical de un cuerpo celeste desde un plano horizontal que pasa por el observador. Se mide en grados desde el horizonte celeste. Se refiere frecuentemente a la altura de la estrella polar, polo celeste, que es igual a la latitud. También la altura de un astro medida al hallarse en el meridiano del observador.

Amoroso

Viento bonancible, o fácil de manejar.

Ampolleta

Reloj de Arena, comúnmente de media hora. Así dos ampolletas era una hora. También habían de un minuto y un cuarto de minuto.

Ana

Unidad de medida de longitud. Equivale aproximadamente a un metro.

Anclaje

Tributo que se paga para fondear en un puerto.

Andadura

Distancia.

Angaripola

Lienzo ordinario estampado en listas de colores.

Angla

Cabo o punta de tierra alta que avanza en el mar.

Anián, Estrecho de

Estrecho mítico que debía dar paso del Atlántico al Mar del Sur. El nombre proveniente de Marco Polo, de la provincia china de Hainán. Lo emplea por primera vez Jacobo Gastaldi en 1562. En 1566 aparece en el mapa de Bolognino Zaltieri, como *Streto di Aniam*.

Aranzada

Unidad de medida de superficie. Equivale a 80 x 80 varas = 0.45 hectáreas = 1.1 acres

Árbol

Palo, mástil.

Área

Unidad de medida de superficie. Equivale a 100 metros cuadrados = 10 m por 10 m = 142.4 varas cuadradas.

Arfar

Cabecear las naves.

Armada

Flotilla.

Armadores

Socios que han contribuido económicamente para poner a punto una armada con lo necesario para la navegación.

Armazón

Navíos en condiciones de hacerse a la mar.

Arrelde (de carne)

4 libras.

Arroba

Unidad de medida de capacidad. Equivale a 16,6 litros = 8 azumbres

Arroba

Unidad de medida de peso. Equivale a 25 libras = 11.506 kilos = 400 onzas = 6400 adarmes = ¼ quintal.

Arrumar

Estibar la carga en las naves.

Astrolabio

Instrumento para medir la altura de los astros.

Atalaya

Puesto de observación.

Atarazana

Astillero.

Atoar

Remolcar una nave con una o más lanchas.

Auros

Ver: *Quinientos sueldos*.

Azumbre

Unidad de medida de capacidad. Equivale a 4 cuartillos = 2 litros



Babera

Casquete, casco

Balón

Fardo con 24 resmas de papel. Fardo grande.

Ballesta

Arma para disparar flechas.

Ballestilla

Instrumento náutico para medir la altura de un astro.

Barca

Lancha. La mayor embarcación de una nave. A veces se remolcaba.

Barloventeando

Dejarse llevar por el viento

Barlovento

Lado o pasaje por donde la nave tiene el viento favorable.

Barril

Unidad de medida de volumen. Equivale a 76 litros = 20 galones

Bastarda (Popa).

Popa redonda.

Batehuela

Batea, canoa de una pieza, como batea. Canoa monoxila.

Batel

Embarcación menor que la barca.

Barca

Lancha o la mayor de las embarcaciones llevadas a bordo. A veces iban a remolque.

Basa

Fondo de arena.

Bayoneta

Arma blanca en forma de cuchilla muy larga que se acopla al cañón del fusil. Ideada en Bayona en la segunda mitad del siglo XVII.

Behedor, veedor

Inspector designado para constatar que se cumplan las órdenes dadas.

Berdaches

Entre los indios pueblos son semi-hombres, semi-mujeres que armonizan las vinculaciones cósmicas. Para los españoles sodomitas.

Blanca

Moneda. Equivale a 44.7 maravedíes.

Blandear

Cuando el viento disminuye de intensidad.

Blasón

Escudo de armas.

Blonda

Encaje de seda.

Bojar, Bojear

Rodear. Navegar en torno a una isla.

Bolina (ir a la, andar de)

Navegar cifiendo el viento.

Boltejar

Navegar de bolina.

Bombasí

Tela gruesa de algodón con pelo por una de sus caras.

Boneta

Vela supletoria.

Borlón

Tela de lino y algodón cubierta de borlitas.

Borriquete

Vela de mal tiempo que se alargaba sobre el trinquete.

Bota

Antigua medida de capacidad para el vino. Se usaba también para arqueo de las embarcaciones. La castellana equivalía a 516 litros.

Botija

Equivale a 435 litros.

Bozal

Esclavo africano.

Bramante

Lienzo fabricado en Brahant

Braza (brazada)

Unidad de medida de longitud. Distancia media en el hombre entre los dedos pulgares extendidos los brazos horizontalmente = 2 varas = 1.67 metro.

Brazada cúbica

Unidad de medida de volumen. Usada en construcción. Equivale a 8 varas cúbicas = 4.7 metros cúbicos.

Bretañas

Lienzo fino, fabricado en Bretaña.

Buey

Unidad de medida del agua. Equivale a 159 litros por segundo

Buharros

Búhos.

Bujarrones

Sodomitas.



Caballerías de tierra

Unidad de medida de superficie. Equivale a 3,8758 áreas de 100 pies de ancho por 200 de largo = 1104 varas de largo por 552 de ancho = 6094,08 varas cuadradas = 42 hectáreas, 79 áreas, 53 centiáreas y una fracción = 42,79531 hectáreas.

Cabrestante

Torno de eje vertical para izar anclas, velas, etcétera.

Cacique

Voz caribeña. Los españoles lo empleaban como el señor de sus vasallos. Jefe.

Cahíz

Medida de volumen. El de Castilla equivale a 12 fanegas = 666 litros = 6 cargas = 144 almudes = 576 cuartillos. El de la Nueva España equivale a 15 quintales = 690 kilos.

Cántara

8 azumbres.

Cañas, Juego (de) de las

El juego de las cañas era un deporte militar que los españoles habían heredado de los moros. Los participantes se dividían en dos bandos, y montados "a la gineta" cargaban, y luchaban con cañas. Si la caña no era parada o desviada, se recibían golpes muy severos. Los moros lo llamaban *El Jerid*.

Capitulación

Convenio dividido en capítulos. Concierto entre la Corona y particulares para realizar una expedición a Indias.

Capotera

La aguja más gruesa.

Carabelón

Carabela pequeña.

Carga

Unidad de medida de volumen. Equivale a 103,15 litros = 2 fanegas = 2 arrobas = 24 almudes = 96 cuartillos. La carga sevillana = 138 litros.

Carraca

Nave para transporte muy voluminosa. La nave de mayor porte en la Edad Media.

Carretada

Unidad de medida de peso. Equivale a 10 cargas de 12 arrobas = 1380k

Casa de la Contratación

Tribunal Real que el Rey tiene en Sevilla, con Presidente y Consejeros para conocer de los negocios relativos a Indias.

Castellano

Moneda equivalente a 480 maravedíes = 1/50 del marco de oro = 4,71 gramos = 8 tomines.

Castillo

Cubierta pequeña y alta en la proa de las naos.

Castillo de popa.

Cubierta de popa encima de la principal.

Castizo

Dicese del hijo del mestizo con blanco.

Catorce mil el millar

Equivale a 7.14%.

Cebadera

Vela cuadrada que se largaba en la verga de este nombre por debajo del botalón.

Centiárea

Unidad de medida de superficie. Equivale a un metro cuadrado = 1.424 varas cuadradas.

Centímetro

Unidad de medida de longitud. Equivale a 0.3937 pulgada

Centímetro cuadrado

Unidad de medida de superficie. Equivale a 0.155 pulgada cuadrada.

Centímetro cúbico

Unidad de medida de volumen. Equivale a 0.061 pulgada cúbica

Centina

Camarote bajo cubierta.

Cercadillos

Paravientos de ramas. Ramada. Habitación precaria de los indios.

Cincuentena

Equivale al 2%.

Codo

Distancia lineal entre el codo y el extremo de la mano. Equivale a media vara. = 0.418 metro.

Coleta

Lienzo ordinario.

Colgar el Sambenito.

Ver: *Sambenito*.

Compurgación canónica.

Infamación de doce testigos que declaren con juramento

creer que dice verdad el reo acusado cuando niega la herejía o crimen de que se le acusa.

Confitente diminuto.

El que confiesa parte de la acusación, pero niega otros hechos o dichos, y la inquisición cree que son verdades aunque las niegue el reo.

Conteste.

1) para designar que una persona presenció el suceso con que otra ha declarado, *darla por conteste*. 2) para significar que una persona declara lo mismo que la otra, *está conteste*

Contramesana

El mástil más inmediato a la popa.

Contratar

Comerciar, traficar.

Cordel

Unidad de medida de longitud. Equivale a 50 varas (también las había de 69 varas y de 10 varas).

Corona

Moneda. Equivale a 350 maravedíes.

Coselete

Coraza ligera.

Cotense

Tela burda de cáñamo.

Coyote

Dicese del hijo del mestizo e indio (mestindio, tresalvo, cholo, salto atrás).

Crea

Lienzo entrefino

Criadero de ganado

Unidad de medida de superficie utilizada para designar el área correspondiente a ganado. Mayor = 2500 X 2500 varas = 6250000 varas cuadradas = 438.9 hectáreas. Menor = $1666\frac{2}{3} \times 1666\frac{2}{3}$ varas = 2777777 $\frac{7}{9}$ varas cuadradas = 195.07 hectáreas.

Cuarta

Cualquiera de las 32 partes en que está dividida la rosa de los vientos.

Cuartillo

Unidad de medida de volumen. Equivale a 0,5 litros. Para semillas = 1.89 litros. Para aceite = $\frac{1}{16}$ de jarra = 0.506 litro. Líquidos = $\frac{1}{18}$ de jarra = 0.456 litro.

Cuchillo

Arma blanca corta con punta y filo por un solo lado.

Cuera

Es una especie de chaqueta sin mangas formada por varias capas de cuero larga hasta las rodillas.

Ch

Chalopa, chalupa

Bote de los navíos que se usa para embarcar y desembarcar gentes.

Cholo

Ver: coyote.

Chuzo

Arma enastada en un palo con un pincho de hierro.

D

Daga

Arma blanca corta de dos filos que generalmente sirve para ser clavada.

Danta

Bisonte.

Dar a monte.

Varar para calafatear.

Dedo

Unidad de medida de longitud. Equivale a 0.175 metro

Derrota

Navegación o ruta que debe seguirse o se ha realizado.

Desjarretadera

Cuchillo en forma de media luna.

Diezmo

Derecho real equivalente a 10% de todas las mercaderías que se trafica. La décima parte de todas las cosas de valor que los conquistadores hallasen en las Indias.

Dobla.

Moneda. Equivale a 365 maravedies.

Doblón sencillo

Equivale a 64 reales = 8 pesos = 4 escudos = 768 granos = 2176 maravedies.

Dracma

Equivale a 1/8 onza antigua de farmacia = 3.59 gramos = 60 granos

Ducado

Equivale a 11 reales + 1 maravedí = 375 maravedis = 136 granos



Encabalgar

Montar, rebasar, doblar un cabo o punta.

Encomienda

Colocar indios bajo la tutela española para que les enseñen la doctrina cristiana y para que los aborígenes hagan los trabajos que les encomienden los españoles.

Enjaezado

Engalanar el caballo.

Enjalma

Aparejo con albardilla ligera.

Enxuto

Seco, sin humedad.

Escrúpulo

Equivale a 1/3 de dracma = 1/24 de onza antigua de farmacia = 1.19 gramos.

Escudo

Moneda. Equivale a 10 reales + 10 maravedies = 350 maravedies.

Escusar

Impedir

Espadín

Espada de hoja corta y muy estrecha con una empuñadura adornada. Se emplea en uniformes.

Especiería

Droguería. Hierbas aromáticas.

Espontón

Arma enastada semejante a la *pica*, de punta más pronunciada. Empleada por los oficiales del ejército.

Estadio

Medida de longitud. Equivale a 125 pasos geométricos = 625 pies.

Estado

Unidad de medida de longitud. Equivale a la estatura de un hombre, promediada en 7 pies.

Estajo

Unidad de medida de superficie. Equivale a 100 x 100 varas = 10,000 varas cuadradas = 0.702 Hectáreas.

Estoque

Arma blanca larga semejante a la espada, pero más angosta. Muy aguzada en el extremo. Solo hierde de punta. Puede ir oculta en un bastón, bastón de estoque.

Excelente

Moneda de oro acuñada por los Reyes Católicos, valía 375 maravedies.

F

Factor

Persona destinada a hacer las compras y ultimar los negocios.

Falconete

Pieza de artillería de pequeño calibre montada sobre la borda de las naves por medio de una horquilla.

Fanega

Unidad de medida de volumen. Equivale a 90.815 litros = ½ carga = 48 cuartillos.

Fanega (medida agraria)

Unidad de medida de superficie. Equivale a 276 x 184 varas = 50784 varas cuadradas = 3.56 hectáreas.

Fanega

Equivale a 55, 5 litros = 12 almudes = 12 celemines

Faroles, hacer

Hacer faroles, colocar un farol para indicar la ubicación de la nave. Hacer señales con los faroles.

Fernandinos

Franciscanos de los Colegios de Propaganda Fide.

Física

Termino utilizado en medicina. Físico = médico.

Florete

Lienzo o tela de algodón. Papel de primera calidad.

Fragatas

Barco de tres palos y dos puentes.

Fundo legal

Termino utilizado para designar el terreno necesario para establecer un pueblo = 1200 x 1200 varas = 1440000 varas cuadradas = 101.123 hectáreas = 248 acres

Fusta

Buque ligero sin cubierta de remos.

Fustán

Tela gruesa de algodón con pelo por una de sus caras.



Galeaza

Embarcación grande de remos con tres palos y vela latina.

Galeón

Navío grande utilizado para el comercio con Indias.

Galera

Embarcación de guerra y comercio de remo y vela.

Galón

Estados Unidos. Medida de capacidad. Equivale a 0.1337 pie cúbico = 231 pulgadas cúbicas = 8 pintas = 4 cuartos = 3.785 litros.

Galón Imperial

Equivale a 1.2009 galones de Estados Unidos = 277.42 pulgadas cúbicas.

Gavia (vela de)

Vela del mastelero mayor.

Gavilán

Garfío de hierro para aferrar los buques enemigos.

Geme

Ver: *Jeme*

Genízaro

Indios pueblos que viven en los poblados españoles como esclavos.

Gentiles

Dícese de tercera generación de indios.

Gobernalle, gobernario

Timón

Grano

Unidad de medida de peso. Equivale a 0.05 gramos = 1/12 de tomín = 1/600 de onza de plata = 1/4800 de marco = ¼ de quilate = 1/72 de dracma.

Guiñar

Pequeños cambios de rumbo.

Gumena

Cable

H

Hacer alarde

Revista militar, recuento de los armadas y armas llamada hacer alarde. A veces fue un simulacro de batallas.

Hacienda

Unidad de medida de superficie. Equivale a 5 x 1 leguas = 125.000.000 varas cuadradas = 8.778,05 Hectáreas = 21.581 acres.

Horro(a)

Esclavo que ha obtenido su libertad.

J

Ingenio

Máquina para moler la caña de azúcar.

Isleo

Isla pequeña.

Isleta de las ollas

Fogón.

J

Jaез

Cintas de adorno para los caballos.

Jarcia

Conjunto de todo el cordaje de un buque.

Jarra

Unidad de medida de capacidad. Equivale a 8.2127 litros. Si es de aceite a 16 cuartillos. De líquido en general a 18 cuartillos.

Jeme

Distancia que hay desde la extremidad del dedo pulgar a la del índice, separado el uno del otro todo lo posible. Equivale a 1/6 vara

Jenízaros

Hijos de extranjeros nacidos en España.

Jerga

Tela burda.

Jorro

Remolque.

Jubón

Vestido de medio cuerpo, ceñido, úsase con faldilla corta.

Juro

Derecho perpetuo de propiedad.

K

Kilómetro

Unidad de medida de longitud. Equivale a 0.6214 milla. Se camina en aproximadamente 13 minutos en terreno plano.

Kilómetro cuadrado

Unidad de medida de superficie. Equivale a 0.3861 milla cuadrada = 247.1 acres.

L

Labor

Unidad de medida de superficie. Equivale a 1,000 x 1,000 varas = 1,000,000 varas cuadradas = 70,224 hectáreas.

Latina

Embarcación con vela triangular.

Legua común

Ver: legua española.

Legua cuadrada

Medida de superficie. Cuadrado de una legua de la antigua medida de Castilla = 4.832,5 fanegas (los que se pueden obtener) = 3.105,5 hectáreas.

Legua española

Unidad de medida de longitud. La legua española equivale a 20,000 pies = 6,666 2/3 varas = 5,572.7 metros. Denominada también legua común, la cual equivale a cuatro mil pasos geométricos.

Legua legal

Ver: Leguas mexicanas.

Legua marina

Unidad de medida de longitud. Legua marina = 19,938 pies castellanos = 3 millas = 5,555,55 metros.

Leguas mexicanas

Medida de longitud. Equivale a 5000 varas, o sea 4,190 metros. Denominada en los documentos legua legal. Equivale a tres mil pasos geométricos. 28 leguas equivale a 1 grado de latitud por tierra. 1 grado de latitud por aire equivale a 23 1/3. = 17 1/2 leguas españolas y por el aire = 20.21 leguas españolas que componen un grado.

Leme

Timón

Lengua

Intérprete. Se refieren a un indio interprete.

Leste

Rumbo o viento del Este.

Libra

Unidad de medida de peso. Equivale a 0,4536 kilo. = 16 onzas
96 dracmas = 5,760 granos.

Libra de Castilla

Unidad de medida de peso. Era de alrededor de 460 gramos.

Limón

Unidad de medida de capacidad. Equivale a 18 pajas.

Línea

Unidad de medida de longitud. Equivale a 1/432 de vara = 2 milímetros = 0.00194 m.

Litro

Unidad de medida de capacidad. Equivale a 0.2642 galón (U.S.) = 1.0567 cuartos de galón (U.S.).

Lobo

Dicese del hijo de indio con negro (zambo, chino, jarocho, cambujo, mulato).

Longura

Eslora.

Lombarda

Pieza de artillería de retrocarga. Eran traídas de Lombardía, de ahí su nombre.

M

Macuquina (O de cruz)

Moneda. Se decía de reales sencillos, reales de 2 y 3 1/2 reales, como así mismo cuartillos.

Machete

Arma blanca corta de hoja ancha y larga, muy pesada y de un solo filo.

Maestra

Vela mayor o papahigo.

Maestre

Segundo de a bordo. Es quien gobierna la nave. También se aplica al dueño de la nao.

Manada

Consta de 25 yeguas y un macho. Hato de ganado menor.

Mancebía

Prostíbulo.

Manta

Tela de algodón de los indígenas.

Mar del Sur

Océano Pacífico.

Marco (oro)

Moneda. Equivale a 1/2 libra = 8 onzas = 230,2 gramos = 4800 granos = 17 doblones = 68 escudos = 1088 tomines = 136 pesos = 36.992 maravedíes

Marco (plata)

Moneda. Equivale a ducados = 8,5 pesos = 17 pesetas = 68 reales = 170 vellones = 816 granos = 2.312 maravedíes

Mareante

Navegante

Marqueta

Pan de cera

Matalotaje

Provisión de comida que se lleva en el navío para la travesía.

Media partida

Mitad de un rumbo. Por ejemplo: NNE, ESE.

Mesta

Reunión de los dueños de ganado mayor y menor para cuidar de la crianza, pastos y venta.

Mestindio

Ver: coyote.

Mestizo

Dícese de hijo de blanco con indio.

Mestizo tente en el aire

Dícese del hijo de mestizo con mestizo.

Metro cuadrado

Unidad de medida de superficie. Equivale a 10.964 pies cuadrados = 1.146 yardas cuadradas

Metro cúbico

Unidad de medida de volumen. Equivale a 35.314 pies cúbicos = 1.308 yardas cúbicas.

Mezana (mesana)

La vela del palo más a popa.

Milímetro

Unidad de medida de longitud. Equivale a 0.03937 pulgada.

Milímetro cuadrado

Unidad de medida de superficie. Equivale a 0.00155 pulgada cuadrada.

Milla

Unidad de medida de longitud. Equivale a 1000 pasos geométricos = 1760 yardas = 5280 pies = 1,609 kilómetros

Milla cuadrada

Unidad de medida de superficie. Equivale a 2,5899 kilómetros cuadrados

Milla náutica

Unidad de medida de longitud. Equivale a 1,853 kilómetro.

Mino zalibas

Purgas

Misa seca

La misa verdadera solía estar prohibida en el trayecto de las expediciones. La misa seca era aquella que sólo se decía, o se cantaba.

Montante

Espada grande de dos manos.

Morisco

Dícese de hijo de mulato con blanco.

Moriscos

Los moros bautizados o sus descendientes.

Mulato

Dícese de hijo de blanco con negro.

Mulato Prieto

Dícese de hijo de mulato con indio.



Naranja

Unidad de medida de superficie para el agua. El área de la sección de una naranja es de 9 pulgadas cuadradas = 1/144 de buey = 0.004876 metro cuadrado.

Navaja

Arma blanca corta, con punta y filo por un solo lado. Se puede hacerla girar y proteger el filo entre las dos cachas del mango. Se usó a partir del siglo XVII.



Ochava

Unidad de medida de peso. Equivale a 75 granos = 1/64 de marco = 1/8 de onza = 2 adames.

Onza

Unidad de medida de peso. Equivale a 16 adames = 28.76 gramos = 8 ochavas.

Otrosí

Además.



Paja

Unidad de medida de capacidad de agua. Equivale a $1/20736$ de buey = $1/432$ surco = $1/144$ naranja = $1/18$ de real. Por minuto = 1 cuartillo = 1 libra de agua = 45 centímetros cúbicos. La sección de la paja es de $1/16$ pulgada cuadrada = 33 centímetros cuadrados.

Paje

Aprendiz.

Palmo

Unidad de medida de longitud. Equivale a 12 dedos = 0.2218 metro.

Papahigo

Vela del palo mayor y trinquete sin bonetas.

Paquebote

Semejante al bergantín. Más grueso y con vela mayor redonda y mesana. Empleado como correo.

Partesana

Arma enastada semejante al espontón, con una hoja más ancha, generalmente en forma de media luna. Empleada por los cabos.

Paso cuadrado

Usado para medir solares que eran de 70 pasos = 141 pies.

Paso geométrico

Unidad de medida de longitud equivalente a cinco pies = 1,393 metros.

Pataxe, patache

Embarcación. Bajel de guerra que sigue a otro mayor.

Paternoster

Vertello, pequeña bola de madera. También fue empleado en el sentido de abalorios.

Pedrero

Pieza de artillería que también puede tirar piedras.

Peonía

Superficie que un peón podía labrar en un día.

Pesar el sol.

Observar su altura meridiana.

Peseta

Moneda. Equivale a 4 reales = 10 vellones = 48 grano = 136 maravedís

Peso

Moneda. Peso con base de oro, o peso duro de plata = 8 reales = 8 tomines = 96 granos = 272 maravedís.

Peso de oro fino (Peso de oro de minas)

Moneda. Equivale a 13 reales menos 2 maravedies = 440 maravedies.

Peso de oro ensayado

Moneda. Equivale a 414 maravedies. Después de 1592 valía 450 maravedies.

Peso de tepuzque

Peso de oro común. Equivale a 8 tomines = 272 maravedies.

Petaca

Del aztequismo petlacalli = baúl ; de petatl = petate. Debido a que tales arcas se hacían de fibras vegetales. También recibían el nombre de petaca los fardos de tabaco, y equivalía el tercio de la carga de una caballería.

Pica (arma)

Arma enastada con punta metálica cortante por ambos lados, más corta que la lanza. Empleada por la infantería.

Pica

Unidad de medida de profundidad. Equivale a 14 pies o casi 4 metros.

Pie

Unidad de medida de longitud. Equivale a 12 pulgadas = 0.3048 metros = 30.48 milímetros = 16 dedos.

Pie cuadrado

Unidad de medida de superficie. Equivale a 0.0929 metros cuadrado.

Pie cúbico

Unidad de medida de capacidad. Equivale a 1,728 pulgadas cúbicas = 0.02832 metros cúbicos = 7.48 galones (U.S.)

Pinque

Embarcación semejante al patache, pataxe.

Pipa

Unidad de medida de capacidad. Equivale a 456 litros = barriles = 120,5 galones

Piragua

Embarcación alargada que se estrecha a los extremos, más a proa que a popa. de unos 90 pies de largo por 17 ancho en el *** a popa. de unos 90 pies de largo por 17 ancho en el ***. De vela (dos palos abatibles) y 36 remos. Calado de 5 pies. Podía llevar 120 hombres.

Policía

Civilización.

Porrata

Parte, igual.

Presas

Botín que se toma al enemigo.

Prieto

Negro.

Propincua

Cercana.

Prusiana, pursiona

Especie de tela de algodón.

Pulgada

Unidad de medida de longitud. Equivale a 2.54 centímetros = 25.4 milímetros = 1/36 de vara.

Puntivi

Especie de lienzo.

Puñal

Arma blanca corta de acero de 20 a 30 centímetro con cruz que hierde de punta y por corte.

**Quento**

Un millón de maravedís.

Quilate

Equivale a 206 miligramos.

Quinientos sueldos o auros

Donación equivalente a 919 pesos y 32 maravedís.

Quintal

Unidad de medida de peso. Equivale a cien libras = 46 kilos = 4 arrobas = 1600 onzas

Quintaladas

Parte de los quintales. El quintal se entiende como un 5%.

Quinto

Derecho que se paga al Rey por las cosas aprehendidas en batallas, o por contratación a los indios. Consiste en pagar la quinta parte de todo ello.

**Rata**

Cantidad o porción que toca a cada uno en alguna distribución.

Real

Se da tal nombre a una población, también a un campamento.

Real de Minas

Población minera.

Real de Plata

Moneda. Equivale a 34 maravedís.

Real (medida de agua)

Equivale a 1/8 de naranja = 18 pajas. Sección 1 1/16 de pulgada cuadra = 0.00061 metro cuadrado.

Redonda

Embarcación con vela redonda.

Regalismo

Se entiende por regalismo la política consistente en imponer la política del Estado por sobre la de la Iglesia.

Relapso

El que habiendo sido declarado por hereje formal, o sospechoso con sospecha vehemente, y absuelto, ha reincidido en los mismos hechos o dichos de antes.

Relajar

Cuando los inquisidores entregan al juez real ordinario un reo condenado a relajación, para que el juez lo condene según las penas civiles por el crimen por el cual son relajados.

Repartimiento

Distribución de un número de indios, o una porción de tierra bajo el dominio de un español.

Requerir

Acto de leer el requerimiento.

Requerimiento

El acto por el cual se insta a los indios el reconocimiento de los Reyes de Castilla como sus Reyes y Señores naturales.

Rescatar

Cambiar, o permutar cosas con los indios.

Resma

Equivale a 100 cuadernillos = 20 manos de papel.

Rodela

Escudo.

Ruan

Tela estampada de algodón de Ruán, Francia.

S

Sable

Arma blanca de hoja curva con un solo filo. Se emplea en la caballería.

Salto atrás

Ver: *coyote*.

Sambenito.

Era un escapulario grande de paño vulgar amarillo que se le colocaba a los reos herejes o sospechosos de herejía. Colgar el

Sambenito se refiere a que cuando no se encontraba el sospechoso se colgaba el Sambenito en la iglesia con un cartel con el nombre del hereje.

Sarga

Tela cuya trama forma líneas diagonales.

Sesma

Unidad de medida de longitud. Equivale a 1/6 vara.

Sirga

Cable.

Sitio (de ganado)

Unidad de medida de superficie utilizada en la ganadería para designar el área correspondiente a ganado mayor = 1 x 1 legua = 25,000.000 varas cuadradas = 1.755,610 Hectáreas ganado menor = 3333 1/3 varas x 3333 1/3 varas = 11111111 1/9 varas cuadradas 780 hectáreas, 27 áreas.

Situados

Partidas presupuestales asignadas a ciertos fines específicos, generalmente militares.

Sol de Cotense

Tela

Solar , solares

Sitio donde se edifica la casa = 50 x 100 varas.

Solar (medida agraria)

Medida de superficie. Equivale a 50 x 50 varas = 2500 varas cuadradas = 0, 1755 hectárea.

Soldadas

Pago que se da al criado que sirve.

Soldados de cuera.

Ver: Cuera

Sotaviento

Lado o pasaje por donde la nave tiene el viento desfavorable.

Sueldo

Moneda de oro usada por los romanos. También, un sueldo equivale a 500 maravedis.

Suerte

Unidad de medida de superficie. Equivale a 552 x 276 varas = 10, 65 Hectáreas = 26,3 acres.

Surco (medida de agua)

Equivale a 1/48 de buey = 3 naranjas = 432 pajas = 24 reales. 432 cuartillos por minutos = 6.51 por segundo, sección 27 pulgadas cuadas.

Surgir

Fondear. Echar anclas.

T

Tafetán

Tela de seda.

Talega de gigote

Saco o bolsa ancha y corta, de piel o tela, rellena de un guisado a base de carne picada y molida, generalmente de carnero, la cual al prepararse prensada, facilita su transportación. (Solana)

Tartana

Embarcación con vela latina en pala perpendicular a la quilla en su centro con otra vela chica a popa.

Temporizar

Capear.

Tenate

Zurrón, bolsa grande de pellejo.

Tentar

Explorar, reconocer.

Tercia

La tercera parte de una vara.

Tercio

La mitad de la carga de una acémila (en fardos).

Tercios del año

Cuatrimestre.

Tierra de pan coger

Tierras de temporal.

Tierra de pan llevar

Tierras de riego. Tierras arables, buenas para sembrar trigo.

Tolda

Cubierta de popa, encima de la principal.

Tomín

Equivale a 12 granos = 0.59 gramos = 1/400 de marco de oro = 1/3 adarme del marco de plata = 1 real.

Tonel

Unidad de arqueo de las naves antiguas. Ver tonelada.

Tonelada

Equivale a 920 kilos = 20 quintales.

" ... en Levante para dar a entender el tamaño de una nao dicen llevará tantas salmas de trigo, y en Flandes y en Francia, tantas barricas, o sacas de lana, o cahíces de sal, o de las otras más uadas mercancías... En nuestra España habemos usado y usamos deste nombre de tonelada, el qual modo de hablar y medir se nos quedó de los mareantes vizcañinos, de ciertos toneles que en su tierra antiguamente acostumbraron a cargar...el tamaño y medida de una

tonelada de las que nosotros usamos , son dos pipas de vino o de agua, o de las que quisieren henchar, de las de a veinte y siete arrobas y media que se hacen en el arrabal de la carretería de Sevilla, frontera al río.(Escalante de Mendoza. manuscrito, Biblioteca Nacional de Madrid 3194.)

Tonelada corta

Unidad de medida de peso.
Equivale a 2000 libras.

Tonelada larga

Unidad de medida de peso.
Equivale a 2,240 libras.

Tonelada métrica

Unidad de medida de peso.
Equivale a 0,9842 tonelada larga = 2204 libras.

Tonina

Delfin.

Tormento in caput proprim.

Es el que se aplica para que el reo declare en lo relativo a su propia causa.

Tormento in caput alienum.

Es el que se aplica para que el reo declare como testigo sobre los hechos del proceso de otro reo en que se halla citado como conteste.

Tostón

Moneda. Equivale a 4 reales = 50 centavos.

Tráfago

Comercio.

Travesía

Viento cuya dirección es perpendicular a la de una costa y que no permite separarse sin riesgo.

Traviesa (mar)

Mar de través.

Treo

Vela mayor.

Tresalvo

Ver: coyote.

Tres doble

Triple.

Tripe

Tejido parecido al terciopelo.

Triquete, trinquete

Vela del palo de proa.

U

Urca

Embarcación de carga de origen holandés. Ancha y de poca redondeada. Se les denomina también urca a los barcos lentos.

V

Vara

Unidad de medida de longitud. Equivale a 0.838 metros = 4 palmos = 3 pies = 3 tercias = 2 codos = paso de salomón = 4 cuartas = 6 sesmas = 6 jemes = 36 pulgadas = 432 líneas.

Vasija

Conjunto de cubas en la bodega del buque.

Veedor

Inspector, intendente.

Veintena

Veinte. También 5%.

Veinticuatro

Regidor de ayuntamiento en algunas ciudades de Andalucía.

Vellón

Moneda. Equivale a 13,6 maravedies.

Verdugo, o verduguillo

Estoque muy delgado y más corto, con bordes cortantes.

Verga

Barra.

Versos

Disparos. Cañones.

Vertello

Pequeña bola de madera ensartada con otras en el bastardo para formar el racamento.

Vía

Rumbo, derrota

Virazón

Viento que sopla de la parte del mar durante el día.

Visitador

Juez o ministro que tiene a su cargo hacer la visita o reconocimiento.

Y

Yarda

Unidad de medida de longitud. Equivale a 3 pies = 36 pulgadas = 0.9144 metros.

Yarda cuadrada

Unidad de medida de superficie. Equivale a 0.836 milla cuadrada

Yarda cúbica

Unidad de medida de volumen. Equivale a 27 cúbicos = 0.7645 metros cúbicos.

Z

Zabra

Especie de fragata pequeña y ligera. Navío de guerra.

Zahori

Persona que ve las cosas ocultas bajo tierra, tales como tesoros y otros objetos. El que encuentra agua bajo tierra.

Zamarra.

Por escapulario de Sambenito.

Zambo

Dícese de hijo de mulato con negro.

Zurrón

Tenate, bolsa grande de pellejo.

BIBLIOGRAFÍA

Barnes, Thomas C. : Thomas H. Naylor ; y Charles W. Polzer

1981 *Northern New Spain. A research guide.* The University of Arizona Press, 148 p. Tucson.

Carrera Stampa, Manuel

1967 "El sistema de pesos y medidas coloniales"

Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, 26 (1): 1-37, México.

1968 "El sistema monetario colonial"

Ibidem, 27 (1): 15-62, México

Real Academia Española

1992 *Diccionario de la lengua española.*

Vigésima primera edición.

Robelo, Cecilio A.

1908 *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas...*

Imprenta "Cuauhnahuac", 34 p. Cuernavaca.

Yrolo Calar, Nicolas

1996 *La política de escrituras.*

Estudio preliminar, índices, glosario y apéndices de María Pilar Martínez López-Cano, coordinadora, Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz. UNAM, México.

ANEXO

FACSIMILE Y TRANSCRIPCION

Documento más antiguo existente en el Archivo General del Estado de Sonora.

Fondo Especial del Ejecutivo: Notarias.

Título de Propiedad de los terrenos denominados *Santiago Turicachi y Santa Ana de Tepache*, de fecha 22 de Febrero de 1666.

Adjunto en el expediente de protocolización del Título de Turicachi, de Marzo de 1888, en las fojas 31 a 34 del Libro de Protocolos del Juzgado de Primera Instancia de Moctezuma, Sonora; para los años 1888-1893.

Amre de Cambo D. Juan de Texeira y Vau
 mont, Cauallero del Rey y de Calatrava Govern.
 y Capp.ⁿ Gen.^l de este Reyno. Por el dho. de la mada. de
 carva. por su Mag.^d. = Por quanto antes de venir a
 uicano pareció Diego machado Don J. En nombre
 y Comodoro del Capt.ⁿ J. Mianin Vernal, Ver.
 y mioro del R.^o y mioro de S. J. Bap.^o de la
 Prou.^a de Sonora y por petición que presento me hizo
 Relaxión diziendo que el dho. Subdito auia ex.
 Vn. de xix. que auia echo de sitios y Piezas ante
 el Gen.^l Don Pedro Juan Sarmiento Al Calat.^m,
 y Capp.ⁿ Agueara de las Prou.^{as} de Sonora y otras
 dilixencias que en esta parte se auian echo como mag.
 La mada. consta de los Papeles q.^e antes de ex.
 consta que el dho. Subdito pobladas las Piezas
 y distancia que se me nombra de despacho y los sitios que
 son Dos de Ganado mayor y menor y tres Cauall.
 de Pieza de sembradura de Pan Nueva y otras es
 uancia en el Puerto que llaman S. Diego en el Valle
 de Texicache con Vn. sitio de Ganado mayor y
 otro de menor y ocho Cauall.^{er}ias de Pieza con má
 otras Cuatro Cauall.^{er}ias de Pieza para sembrar
 y q.^e por mí mandado se auian echo las dilixencias
 y puestas por R.^o y ordenanzas por el dho. Gen.^l
 Don Pedro Juan Sarmiento y aca luo de los dho. siti
 os, y de ellas me pidió se hiciese mad.^d al dicho Su



Parte que por mi Visto y atendiendo que por las d^{as}
 Licencias fhas Consta nosea Emperxivió El
 Naturales de aquellas Provincias En atención a lo
 qual y a los Señalados que el dho Cappⁿ Juⁿ Martín
 Vermañ tiene echos a su Mag^d. y espensó Continua
 ra, En su Real nombre, se ha co m^o al uso dho sus
 herederos y sucesores & Las Estancias q^{as} tiene
 por suyas la Una q^{ta} llaman de S. Jac^o En el Valle
 & Texcacoche Con Vn sitio & Ganado mayor y otro
 de menor y Doze Cavallerias de Tierra y la otra
 que esta En el Valle que llaman de Tepache Con Dos
 sitios de Ganado mayor y menor y mas tres Cau
 llerias de Tierras de Tembiadura que esta linda con
 otra q^{ta} tiene poblada Simon Peres Granillo Como
 media legua ala parte del norte y otras del Sur Dos
 leguas. mas adelante otra del Cappⁿ Pedro & Valen^a
 y se ha go Sim^o por suyo de Texcaco q^{ta} mexicana dho An
 ga y conque no las pueda vender ni enajenar a ninguna
 Persona de las prohibidas En dho y por quanto asi
 mismo de las dhas licencias que el dho Gen^l
 D. Pedro Juan Sartillon hizo Consta auerse au
 luado dhas Tierras y sitios En Dos mill y Duci
 entos pesos En plata por lo qual Precentara Estar
 m^o ante los Jueces oficiales R^o de la Ciudad
 de Durango para que tomen Caxon En los Libros



de Su cargo y Cobranza el dño de media amatta En Con-
 formidad del Real cedula para lo qual le mande des-
 pachar la parti. firmada de mi mano sellada con el
 sello de mis armas y referendada del ynfrascrip^{to}
 ess. de Governacion y o. En S. Joseph del Parral
 de la Nueva Vizcaya En Trese Dias del mes de
 Octubre de mill y seiscientos y carenta y cinco
 D. Juan de Gorraiz y Veumont = Por mandado
 del Sr. Gen. y Cap. Gen. Diego de Palaxata R.
 m. de Governacion = As. = M. de Sitios y Cavalier,
 de Picaras echo al Capp. Juan Martin Vernal en la
 Prou. de Sonora = En la Ciudad de Durango de la
 Nueva Vizcaya En veinte Dias del mes de febrero
 de mill y seiscientos y setenta y seis años Por parte
 del Cap. Juan Martin Vernal ante los señores
 Gen. Juan de S. Martin y Ventur. gator y Conta
 D. melchor del penal Thesorero Jueses oficiales de
 la R. hacienda En este Reyno y sus Pro-
 vincias de la Nueva Vizcaya se presento la M. de
 Inclusa En este pliego y Vista por sus merced la
 vbiéron por presentada y que se asiente En los Li-
 bros de la R. Contaduria de Su cargo y pagtee
 el dño de la m. amatta q. por R. de la m. de veue
 asu M. de y esto fho. se le buelva a esta parte En
 Nombre de la Suva y así lo p. acuerdan firmaron =
 Juan de S. Martin y Ventur. = D. Melchor del Penal =
 Antem. Bar. de Villanunio = R. Du. y. de hacienda =

Los Sucesos y oficiales R^o D^o de la R^o Caxa y Caja
 de esta Ciudad de Durango Certificamos que el
 Cap.ⁿ Ju.ⁿ Martin Vernal y su parte metio en la
 Real Caxa de N^{ro} Caxo Cinqenta y cinco pesos que
 son de diez y Cuatro Tomines en plata los Cinqenta y
 cinco pesos que deua a su Ma^d. del D^o de la m^a.
 amada de la mar que el Sr. Govern.^r y Cap.ⁿ Gen.^l de
 este Reyno le hizo de Piezas y S^o de la
 Just.^{ia} y Pac^o. de Sonora que se auisaron en Dos
 mill y Duzientos pesos en plata q^e a R^o de Vein
 te mill el millar M^o. Ciento y Diez pesos y su
 mitad Cinq.^{ta} y cinco pesos que es lo que paga de Cha
 media unata y los Cuatro Tom. Restantes para la Cas
 ta y Mena de flote de ellas de esta R^o Caxa a la
 R^o Mex.^{ca} = En Cui Certificacion y para que dello
 conste Depedim^{to} de la parte de mis ia p^o de la Ciu
 dad de Durango a veinte y Dos Dias del mes de Fe
 brero de mill y Cientos y sexenta y seis años =
 Ju.ⁿ de S. Martin y Vertiz = D. Malcha del Pe
 nal = Ass^o en las Libras de la R^o Cont.^a de mi Cax
 go. en veinte y Dos de febrero de Cientos sexenta
 y seis años = Ju.ⁿ de S. Martin y Vertiz =

+

El mre. de Campo D. Fran. de Gornaiz y Veaumont, Cavallero del horden de
 Calatrava Govern. y Capp. Gen. de este R. y Prov. de la nueva Vizcaya. por
 su Mag. = Por quantto ante mi y en mi gobierno parecio Diego Machado
 Renjel en nombre y con poder del Capp. Ju. Martin Vernal vez. y minero del
 R. y minas de S. Ju. Bap. de la Prov. de Sonora y por peticion que presento
 me hizo relacion diciendo que el dho su parte avia exsivido un rexistro que
 avia echo de sitios y tierras ante el Gen. Don Pedro Fran. Sortillon Alcalde m.
 y Capp. Aguerre de las Prov. de Sonora y otras dilixencias que en esta raçon
 se avian echo como mas largam. consta de los papeles q. ante mi exsivio,
 que consta que el dho supe tiene pobladas las tierras y estancia que me
 nombra de Tepache y los sitios que son dos de ganado mayor y menor y tres
 cavaller. , de tierra de sembradura de pan llevar y otras, estancia en el
 puesto que llaman S.tiago en el valle de Teuricache con un sitio de ganado
 mayor y otro menor y ocho cavallerias de tierras con ma otras cuatro
 cavallerias de tierra para sembrar y q. por mi mandado se avian echo las
 dilixencias dispuestas por R. ordenanças por el dho Gen. Don Pedro Fran.
 Sortillon y abaluo de los dhos sitios, y de ellos me pidio le hisiese mrd al
 dicho su parte que por mi visto y attendiendo que por las dilixencias dhas
 consta no ser en perxuisio de los naturales de aquellas Provincias en

atención a lo qual y a los servicios que el dho Capp. Ju. Martin Vernal tiene
echos a su Mag. y espero lo continuara en su Real nombre, le hago mrd al
susodho sus herederos y subseçores de las estancias q. tiene por suias la
una q. llaman de S. tiago en el valle de Teuricache con un sitio de ganado
mayor y otro de menor y doze cavallerias de tierra y la otra que esta en el
valle que llaman de Tepache con dos sitios de ganado mayor y menor y mas
tres cavallerias de tierras de sembradura que esta linda con otra q. tiene
poblada Simon Peres Granillo como media legua a la parte del norte y por las
del sur dos leguas. mas adelante otra del Capp. Pedro de Valen. , y se la
ago sin perjuicio de tercero q. mejor dro tenga y con que no las pueda vender
ni enajenar a ninguna persona de las prohibidas en dro y por quanto asi
mismo de las dhas dilixencias que el dicho Gen. D. Pedro Fran. Sortillon hizo
consta averse avaluado dhas tierras y sitios en dos mill y ducientos pesos en
plata por lo qual precentara esta mrd ante los Juezes oficiales R. de la
Ciudad de Durango para que tomen razon en los Libros de su cargo y cobren
el dro de media anatta en conformidad del R. aransel para lo qual le mande
despachar la prss. firmada de mi mano sellada con el sello de mis armas y
refrenada del ynfascriptto ess. de Governacion y g. en S. Joseph del Parral
de la Nueva Vizcaya en trese dias del mes de ottubre de mill y seicientos y
cexenta y cinco a D. Fran. de Gomaiz y Veumont = Por mandado del ss.

Gov. y Cap. Gen. Diego de Galarreta ss. m. de Governacion = Ass. = mrd de
 sitios y cavaller. de tierras echa al Capp. Ju. Martin Vernal en la Prov. de
 Sonora = en la Ciudad de Durango de la Nueva Vizcaya en veinte dias del
 mes de febrero de mill y seicientos y seis años por parte del Capp. Ju. Martin
 Vernal ante los señores Gen. Ju. de S. Martin y Vertiz fattor y conta. D.
 Melchor del Peral thesorero jueses oficiales de la R. hazienda en este Reyno
 y sus Provincias de la Nueva Vizcaya se precentto la mrd ynclusa en este
 pliego y vista por sus mrds la ubieron por presentada y que se asiente en los
 Libros de la R. Contaduria de su cargo y pague el dro de la m. anatta q. por
 R. de la mrd debe a su Mag. y esto dho se le buelva a esta parte en nombre
 de la suya y asi lo proveieron firmaron = Ju. de S. Martin y Vertiz = D.
 Melchor del Peral = Ante mi = Bar. de Villanuño = ss. Pu. y R. hacienda =
 Los Jueses oficiales R. de la R. haz. y Caja de esta Ciudad de Durango
 certificamos que el Cap. Ju. Martin Vernal y su parte metio en la Real Caja de
 nro cargo cinquenta y cinco pesos y quatro tomines en plata los cinquenta y
 cinco pesos que devia a su Mag. del Derecho de la m. anatta de la mrd que
 el ss. Govern. y Cap. Gen. de este Reyno le hizo de tierras y sitios en la
 Juris. y Prov. de Sonora que se avaluaron en dos mill y ducientos pesos en
 platta q. a R. de veintte mill el millar m. ciento y diez pesos y su mitad cinq. y
 cinco pesos que es lo que paga de dha media anata y los quatro tom.

restantes para la costta, y lleva de flette de ellos de esta R.Caxa a la de Mex.
= en cuia certificacion y para que dello conste de pedim. de la parte dimos la
press. en la Ciudad de Durango a veinte y dos dias del mes de febrero de
mill y seiscientos y sezentta y seis años = Ju. de S. Martin y Vertiz = D.
Melchor del Peral = Ass. en los Libros de la R. Cont. de mi cargo. en veinte y
dos de febrero de ceisientos secenta y seiz años = Ju. de S. Martin y Vertiz =

Esta edición consta de 600 ejemplares. Se terminó la impresión en los Talleres Gráficos de la Dirección General de Documentación y Archivo en julio de 1998, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Garmendia 157 sur,

C.P. 83000



Centro de
Información y
Documentación

Alberto Beltrán



008574



PACMYC

